

PROTOCOLO DE AUSENCIAS Y RETRASOS DE LOS ALUMNOS

AUSENCIAS DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO

Todas las ausencias de los alumnos del centro deberán ser justificadas.

El procedimiento será a través de la plataforma Esemtia y/o la agenda del alumno, e irán dirigidas al tutor.

En caso de que la ausencia de los alumnos coincida con un examen o prueba, el profesor correspondiente le realizará la prueba en un plazo breve a la incorporación de los alumnos ausentes, siempre y cuando la falta esté justificada. Para ello los alumnos deberán enseñar a través de la agenda, el motivo de la no realización del examen.

En caso de que las familias no justifiquen las ausencias, se iniciará el protocolo de absentismo escolar.

Los criterios de justificación de faltas son los siguientes:

A) Faltas por enfermedad.

Cuando la falta de asistencia al centro educativo por visita médica o por enfermedad sea de más de 5 días al mes, la justificación deberá estar apoyada por el justificante médico correspondiente.

B) **De manera excepcional**, se podrán justificar aquellas situaciones en las que la familia exponga la imposibilidad de que su hijo/a asista a clase.

Esta situación de excepcionalidad no podrá repetirse en el tiempo, salvo criterio razonado por parte del tutor/a.

Cuando estas faltas de asistencia sean muy numerosas y reiteradas, haya antecedentes de absentismo con permisividad de los padres, el tutor/a o la jefatura de estudios podrá requerir a la familia una justificación adicional de carácter técnico-oficial. Si se considera necesario, el equipo directivo podrá realizar las actuaciones que considere oportunas para verificar la justificación de la falta de asistencia.

Cuando el motivo de las faltas de asistencia esté provocado por viaje, los padres, madres, tutores o guardadores legales, deberán firmar un documento en el centro donde conste tanto la fecha de partida como la fecha de regreso. Estas faltas quedarán registradas como faltas injustificadas siempre que estén bien motivadas, no dándose inicio (en ese momento) al Protocolo de Absentismo.

Cuando llegada la fecha de regreso, el alumno/a no se haya incorporado al centro educativo, se iniciará protocolo de Absentismo.

Del mismo modo, en aquellos casos en que los padres, madres, tutores/as o guardadores legales viajen por causas de fuerza mayor y no cuenten con ninguna persona en quien puedan delegar el cuidado de los menores, debiendo viajar los menores con ellos/as, tendrán la obligación de justificar esta ausencia de manera fundamentada (motivos laborales, fallecimiento de familiar...). El límite que se establece para estas ausencias es de siete días.

NO SE CONSIDERARÁN FALTAS JUSTIFICADAS

- Las faltas de asistencia por acompañar a los padres, madres o tutores legales a cualquier actividad laboral o cualquier gestión a realizar por los mismos.
- Las faltas de asistencia para realizar actividades propias de adultos.

RETRASOS

EDUCACIÓN INFANTIL:

Los alumnos que lleguen tarde al centro deberán entrar por portería y esperar allí.

Si el retraso es a primera hora de la mañana, esperarán 15 minutos y una vez pasado el tiempo, la conserje los acompañará a su clase y el profesor lo registrará como retraso.

Si el retraso es durante la mañana, la conserje acompañarán al alumno a su clase en cuanto les sea posible.

Si el retraso es justificado, y se ajusta al procedimiento establecido por el centro, la tutora lo registrará como Retraso justificado.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

Los alumnos que lleguen tarde al centro deberán entrar por portería.

Si el retraso es a primera hora de la mañana, esperarán 15 minutos en la biblioteca y una vez pasado el tiempo y terminado los buenos días, la conserje les mandará a su clase y el profesor lo registrará como retraso.

Si el retraso es justificado, y se ajusta al procedimiento establecido por el centro, el tutor/profesor lo registrará como Retraso justificado.

ESO:

Los alumnos que lleguen tarde al centro deberán entrar por portería.

Si el retraso es a primera hora de la mañana, y no está justificado con el protocolo del centro, esperarán en la biblioteca durante la primera hora. El profesor lo registrará como Falta. Será desde jefatura de estudios donde se cambie la falta por el retraso, gracias al registro de retrasos que recoge la conserje.

Si el retraso del alumno es más de media hora, y no está justificado, el alumno permanecerá la siguiente hora también en la biblioteca.